



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-2008 EFECTUADA EL 24 DE JULIO DE 2008

Siendo las 9:46 a.m. del día jueves 24 de julio de 2008, y con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado (Aula 306) del Campus Metropolitano Dr. Víctor Levi Sasso, de la Ciudad de Panamá, con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Integración de las Comisión Permanentes del Consejo.
2. Solicitud de modificación al Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados – Año 2008.

Sometido a discusión el Orden del Día, la Ing. Myriam González B., solicitó la inclusión en el Orden del Día, primero, la aprobación de la Resolución No. CADM-R-05-2008, por medio de la cual se aprueba la celebración de la Addenda y Acuerdo Suplementario No.1 al Contrato No. DPC-189-2007 con la Cía. Panameña de Aire Acondicionado, S.A. – COPANAC, S.A.; además, someter otro punto adicional que es la eliminación del cobro de los B/.10.00 en concepto de los Retiros e Inclusión del Sector Estudiantil.

Con la inclusión de los dos puntos propuestos por la Vicerrectora Administrativa, debidamente secundados, la Señora Rectora somete a discusión el Orden del Día. Al no existir ninguna observación, se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Orden del Día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Integración de las Comisión Permanentes del Consejo.
2. Solicitud de modificación al Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados – Año 2008.
3. Aprobación de la Resolución No. CADM-R-05-2008, por medio de la cual se aprueba la celebración de la Addenda y Acuerdo Suplementario No.1 al Contrato No. DPC-189-2007 con la Cía. Panameña de Aire Acondicionado, S.A. – COPANAC, S.A.
4. Eliminación del cobro de los B/.10.00 en concepto de los Retiros e Inclusión.

1.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.

Manifestó la Ing. Marcela de Vásquez, que para coordinar la integración de las Comisiones, se le concede la palabra a la Ing. Myriam González Boutet, vicerrectora administrativa.

La Ing. González expresa, que el Consejo Administrativo al igual que los demás Consejos, tiene dentro de su conformación, Comisiones Permanentes y Especiales. Existe la Comisión de Recursos Humanos, la Comisión de Asuntos Económicos, la Comisión de Asuntos Presupuestarios, la Comisión de Organización y Métodos, la Comisión de Acrecentamiento del Patrimonio y la Comisión de Personal Administrativo.

La **Comisión Permanente de Recursos Humanos** está conformada por: la Vicerrectora Administrativa, quien la preside; el Representante del Rector; la Directora de Planificación Universitaria; el Director Administrativo; el Director de Recursos Humanos; Un Representante del Sector Administrativo-Sede Metropolitana; Un Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales; Un Representante del Sector Docente de la Sede Metropolitana y un Representante del Sector de Investigación.

Al respecto indicó la Ing. Myriam, que normalmente el mecanismo que se utiliza para escoger a los miembros representantes, es que se pongan de acuerdo y entre ellos, eligen al que va a pertenecer a cada una de las comisiones. En esta ocasión, previamente a esta reunión ya hubo un consenso y se está proponiendo la conformación de la siguiente forma:

Comisión Permanente de Recursos Humanos:

La Vicerrectora Administrativa, quien la preside	Ing. Myriam González B.
El Representante del Rector	
La Directora de Planificación Universitaria	Dra. Delva B. de Chambers
El Director Administrativo	Ing. Richard Daly
El Director de Recursos Humanos, con derecho a voz	Ing. Axel Martínez
El Repres. del Sector Administrativo-Sede Metropolitana	Técn. Rafael Saturno
El Repres. del Sector Administrativo-Centros Regionales	Sr. Javier Ferri
El Repres. del Sector Docente-Sede Metropolitana	Prof. Itzomara P. de Guevara
La Repres. del Sector de Investigación	Dra. Gisela T. de Clunie

Indica la Ing. González, que esta es la propuesta de la Comisión Permanente de Recursos Humanos para el período 2008-2011.

La Señora Rectora somete a discusión la propuesta de integración de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Administrativo; al no existir ninguna observación, ésta es sometida a votación, aprobándose con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Comisión Permanente de Asuntos Económicos:

La Ing. Myriam González expresa, que esta Comisión está conformada por el Vicerrector Administrativo, quien la preside; el Coordinador General de los Centros Regionales; la Directora de Planificación Universitaria; el Director de Finanzas; el Director de Programación y Control Presupuestario; el Representante de los Decanos; el Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales; la Representante de los Directores de los Institutos y Centros de Investigación; un Representante del Sector Estudiantil; un Representante del Sector Docente por la Sede Metropolitana; el Representante del Ministerio de Economía y Finanzas. A su vez indicó que se dará lectura a los nombres de cada uno de los representantes.

El Vicerrector Administrativo, quien la preside	Ing. Myriam González B.
El Coordinador General de los Centros Regionales	Ing. Omar O. Aizpurúa P.
La Directora de Planificación Universitaria	Dra. Delva B. de Chambers
El Director de Finanzas, con derecho a voz	Ing. Raúl Ávila
El Dir. de Program. y Control Presup., con derecho a voz	Lic. David Branca
El Representante de los Decanos	Ing. Esmeralda Hernández P.
El Representante del Sector Administrativo-Centros Reg.	Sr. Javier Ferri
La Repres. de los Directores de Institutos y C. de Investigación	Dra. Gisela T. de Clunie
El Representante del Sector Estudiantil	Estud. Pedro Arroyo
El Representante del Sector Docente-Sede Metropolitana	Prof. Analida de Miranda
El Repres. del Ministerio de Economía y Finanzas	Lic. Pedro Mora

La Señora Rectora, somete a discusión la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo Administrativo; al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Continúa la Ing. Myriam González con la conformación de la **Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios** para el período 2008-2011, expresando que está conformada de la siguiente manera:

La Directora de Planificación Universitaria, quien la presidirá
 La Vicerrectora Administrativa
 El Coordinador General de los Centros Regionales
 La Repres. del Sector Docente por los Centros Regionales
 El Director de Program. y Control Presup. (con derecho a voz)
 La Repres. de los Directores de Institutos y C. de Investig.
 El Repres. del Sector Administrativo por la Sede Metrop.
 El Representante del Sector Estudiantil

Dra. Delva B. de Chambers
 Ing. Myriam González Boutet
 Ing. Omar O. Aizpurúa P.
 Prof. María Luisa H. de Soto
 Lic. David Branca
 Dra. Gisela T. de Clunie
 Técnico Rafael Saturno
 Estud. Pedro Arroyo

La Señora Rectora somete a discusión la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo, leído por la Señora Vicerrectora; al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Ing. Myriam González continuó con la lectura de la conformación de la **Comisión Permanente de Organización y Métodos** para el período 2008-2011, la cual está compuesta de la siguiente manera:

La Vicerrectora Administrativa, quien la presidirá
 El Director Administrativo
 La Directora de Planificación Universitaria
 El Representante del Sector Administrativo-Sede Metrop.
 La Repres. del Sector Docente por la Sede Metropolitana
 La Repres. del Sector Docente por los Centros Reg.

Ing. Myriam González Boutet
 Ing. Richard Daly
 Dra. Delva B. de Chambers
 Técn. Rafael Saturno
 Prof. Analida de Miranda
 Prof. María Luisa H. de Soto

Se somete a discusión la conformación de la Comisión Permanente de Organización y Métodos del Consejo Administrativo; al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Con respecto a la **Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio**, manifestó la Ing. Myriam González que la propuesta para esta comisión, para el período 2008-2011, es de la siguiente forma:

El Vicerrector de Investig., Postg. y Extensión, quien la preside
 La Vicerrectora Administrativa
 La Directora de Planificación Universitaria
 El Director de Finanzas, con derecho a voz
 El Coordinador General de los Centros Regionales
 La Representante del Sector Docente-Sede Metropolitana
 La Repres. de los Directores de los Institutos y C. de Investig.
 La Repres. del Sector Docente por los Centros Regionales
 El Representante del Sector Administrativo-Centros Reg.

Dr. Martín Candanedo G.
 Ing. Myriam González B.
 Dra. Delva B. de Chambers
 Ing. Raúl Ávila
 Ing. Omar O. Aizpurúa
 Prof. Itzomara P. de Guevara
 Dra. Gisela T. de Clunie
 Prof. María Luisa H. de Soto
 Sr. Javier Ferri

La Señora Rectora somete a discusión la conformación de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio Universitario del Consejo Administrativo; la que fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Expresa la Ing. Myriam González que la **Comisión de Personal Administrativo** para el período 2008-2011, está conformada de la siguiente forma:

El Director de Recursos Humanos, quien la preside
El Director Administrativo, presidirá en ausencia del D.R.HU.
Un Representante Docente o Investigador
La Representante Suplente del Docente o Investigador
Un Representante de los Empleados Administrativos
El Representante Suplente de los Empleados Administrativos
El Secretario General de la Asoc. de Empleados Admin.-U.T.P.

Ing. Axel Martínez
Ing. Richard Daly
Dra. Gisela T. de Clunie
Prof. María Luisa de Soto
Téc. Rafael Saturno
Sr. Javier Ferri

A su vez expresó la Ing. Myriam González que en todas las Comisiones del Consejo, actuará como invitado y con derecho a voz, el Asesor Legal.

La Señora Rectora somete a discusión la propuesta de conformación de la Comisión de Personal Administrativo, aprobándose con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

2.- Solicitud de modificación al Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados-Año 2008.

La Ing. Marcela P. de Vásquez en relación a este punto indica, que a pesar de que en el día de hoy se integran las Comisiones, algunos puntos se han considerado por la naturaleza de los mismos, en vista de que hay que darles respuestas. Son dos modificaciones las que pueden aprobarse una por una, siendo la primera la modificación al **Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados del Sector Administrativo** en la Universidad.

Expresa, que luego de conversaciones con el comité que está organizando las actividades de Aniversario, se ha considerado conveniente proponer al Consejo, que el próximo miércoles 13 de agosto, día en que celebramos el Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá, que hasta el momento aparece como día Festivo, sea un día Feriado, de manera que las personas ese día lo puedan tener como un día de descanso.

Añade la Señora Rectora que este día en el Calendario Académico es un día Feriado, siendo conveniente uniformarlo para todos los estamentos.

Sometido a discusión este punto, miembros representantes manifestaron su satisfacción por la presentación de esta propuesta ante el Consejo Administrativo.

Seguidamente se sometió a votación la propuesta de modificar la condición que aparece en el Calendario, de incluir el día 13 de agosto de 2008 de día Festivo a día **Feriado**. Aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Respecto a la **segunda modificación propuesta para el Calendario**, indica la Señora Rectora, ésta tiene que ver con el **período de Vacaciones Institucionales y el día 31 de diciembre de 2008**.

Explicó, que la fecha de reintegro del período de Vacaciones Institucionales este año sería el 31 de diciembre y dado que este día regularmente es mediodía laborable, se ha considerado conveniente incluir el día 31 de diciembre, completo, como un día de descanso obligatorio, un día Feriado, de forma tal de tener la continuidad en el periodo de vacaciones generales; ésta sería la segunda propuesta de modificación, de incluir el **31 de diciembre de 2008** como día **Feriado**.

Sometida esta propuesta a discusión y al no existir ninguna observación, fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- 3.- Aprobación de la Resolución No. CADM-R-05-2008, por medio de la cual se aprueba la celebración de la Addenda y Acuerdo Suplementario No.1 al Contrato No. DPC-189-2007 con la Cía. Panameña de Aire Acondicionado, S.A. – COPANAC, S.A. El Señor Secretario procede con la lectura de la propuesta.

RESOLUCIÓN No. CADM-R-05-2008

***POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA ADDENDA Y
ACUERDO SUPLEMENTARIO No. 1 AL CONTRATO No. DPC-189-2007
CON LA COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AIRE ACONDICIONADO, S.A.
(COPANAC, S.A.)***

**EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y
LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el artículo 22, literal f, de la precitada Ley, establece:
"Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:

...
f. Aprobar los empréstitos, contrataciones y compra de equipos y bienes según la ley, el Estatuto y los Reglamentos;
..."

TERCERO: Que la Universidad Tecnológica de Panamá, dando cumplimiento a todas las disposiciones legales, celebró el contrato No. DPC-189-2007, con la COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AIRE ACONDICIONADO, S.A. (COPANAC, S.A.), para la realización de la Segunda Etapa del Sistema de Aire Acondicionado del Edificio No. 1 de la Universidad Tecnológica de Panamá, el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 682,605.00).

CUARTO: Que es de carácter urgente para la Universidad Tecnológica de Panamá, concluir la Segunda Etapa del Sistema de Aire Acondicionado del Edificio No. 1, por lo cual se hace necesario realizar una Addenda y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-189-2007, que le conceda prórroga justificada para la entrega de la obra al contratista y Acuerdo Suplementario para adicionar algunos trabajos indispensables, los cuales ascienden a la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 59/100 (B/.5,037.59).

QUINTO: Que en virtud de inconvenientes que se han presentado durante la ejecución de este proyecto, tales como lluvia, retraso en suministros, escasez de materiales en el mercado local y la realización de algunos trabajos adicionales, se justifica conceder prórroga al contratista por 87 días calendario adicionales a los 210 días calendario concedidos por el Contrato Principal y en la Addenda No. 1, para la ejecución de la obra, lo que hace un total de 297 días calendario, para la ejecución del proyecto tal y como se pactó inicialmente, lo que incluye el término para la realización de los trabajos adicionales que debe realizar el contratista y que incrementan el monto del contrato. Dando como resultado que habiéndose iniciado la ejecución de la obra el 16 de agosto de 2007 ésta debe ser entregada a más tardar el 07 de junio de 2008.

SEXTO: Que la erogación que dicha Addenda y Acuerdo Suplementario ocasione se imputará a la partida presupuestaria No. _____ del Fondo de Inversiones de la vigencia fiscal del 2008.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la celebración de la Addenda y Acuerdo Suplementario No.1 al Contrato No. DPC-189-2007, con COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AIRE ACONDICIONADO, S.A. (COPANAC, S.A.), sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público al tomo 727, folio 146, asiento 119991, actualizada a la ficha 43409, rollo 2617, imagen 88 de la Sección de Micropelícula Mercantil, para la realización de la culminación de la II ETAPA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO No. 1 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, por un monto de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 59/100 (B/.682,605.00), cuya suma adicional es de CINCO MIL TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 59/100 (B/.5,037.59), con un plazo de entrega final del proyecto fijado para el 07 de junio de 2008, otorgando 87 días adicionales a los 210 concedidos por el Contrato Principal y la Addenda No. 1.

SEGUNDO: **AUTORIZAR** a la Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez, con cédula de identidad personal No. 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Luego de la lectura, la Señora Rectora somete a discusión la propuesta de Resolución. Al respecto, la Ing. Myriam González expresó, que hubo que hacer una addenda al contrato original conforme avanzaba el Proyecto de instalación del sistema de aire acondicionado del Edificio No.1, pues existía una fase que no fue considerada, teniendo que ver con algunos ductos en alguna parte del Proyecto.

El Centro de Proyectos autorizó la realización de ese trabajo adicional que no estaba contemplado en el contrato inicial lo cual suma un total de B/.5,037.59. El trabajo fue realizado correspondiéndonos ahora buscar los recursos necesarios para cubrir esta suma.

En estos momentos lo que solicitamos al Consejo, es que nos dé su aval para proseguir con los trámites de Addenda de los B/.5,037.59, que no se han hecho dado que se está en la espera de partida presupuestaria. Aclara, que en la Resolución aparece el espacio en blanco correspondiente a la partida presupuestaria, debido a que todavía no está definida, porque hay que hacerle una modificación al presupuesto. Una vez esté la partida presupuestaria, el presupuesto modificado y aprobado, se incluirá el número de partida presupuestaria.

A consulta, expresa la Ing. Marcela de Vásquez, que hasta donde tiene entendido, algunos ductos que hacían falta, una redistribución de ductos dentro de los ya existentes en el Edificio, que buscaban mejorar la distribución; esto fue lo que planteó la empresa, que eso no estaba incluido dentro de su contratación original. Ya ellos hicieron el trabajo, realmente es un monto que adeuda la Universidad.

Al no existir ninguna otra intervención, **se sometió a votación la Resolución No.CADM-R-05-2008, por medio de la cual se aprueba la celebración de la Addenda y Acuerdo Suplementario No.1 al Contrato No.DPC-189-2007 con la Compañía Panameña de Aire Acondicionado, S.A. (COPANAC, S.A.). Lo que fue aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

4.- Eliminación del cobro de los B/.10.00 por el pago de Retiro e Inclusión.

El Ing. Luis A. Barahona sobre este punto expresó, que el cobro de Retiro e Inclusión se hizo un par de años atrás, porque se tenía la idea que existían excesivos trámites de retiros e inclusión, que prácticamente se constituían en una segunda matrícula y eso implicaba mucho trabajo de parte de las

unidades académicas, porque todo era manual y prácticamente, había que hacer las organizaciones docentes nuevamente, debido a grupos que se abrían, grupos que se cerraban.

Se pensó que con asignar un costo básico de B/.10.00 los estudiantes iban a ser más cuidadosos al momento de hacer la matrícula y no dejar el retiro e inclusión para conformar las materias que iban a tomar. La experiencia indica que eso no ha mejorado para nada, la cantidad de trámites sigue siendo la misma.

Aporta la Ing. Marcela de Vásquez, que en el tema de retiro e inclusión, siempre nos comprometimos a evaluar cuál iba a ser su impacto; por un lado, en el presupuesto universitario y por otro lado, cuáles habían sido los efectos reales de la medida en su momento, y en ambos sentidos, tenemos el criterio *para decirles que ni su impacto es significativo en el presupuesto institucional, ni ha sido tal el efecto de que ha reducido los procesos y toda vez que ahora son procesos automatizados, realmente ya no implica la cantidad de trabajo que implicaba en el momento que fue aprobada la medida en el proceso de Retiro e Inclusión.*

Seguidamente se sometió a votación la propuesta de **eliminar el cobro de B/.10.00 por los procesos de Retiro e Inclusión para los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, la cual fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

Agotados los temas presentados en la Agenda de esta sesión, la Señora Rectora agradeció a todos los miembros del Consejo su participación. Fue presidida por la Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora y actuó el Secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D.

ASISTENCIA

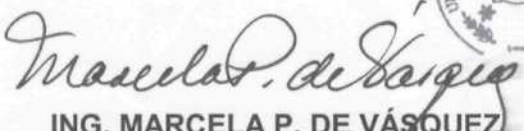
Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Ing. Omar Aizpurúa., Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Esmeralda Hernández P., Representante de los Señores Decanos; Dra. Delva B. de Chambers, Directora de Planificación Universitaria; Dra. Gisela T. de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Analida S. de Miranda y Prof. Itzomara P. de Guevara, Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. María Luisa de Soto, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Técn. Rafael Saturno U., Representante por los Empleados Administrativos por la Sede; Sr. Javier Ferri G., Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.


Excusas: Lic. Pedro Mora, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Estudiantes Pedro M. Arroyo R., Representante Principal y Estud. Javier A. Montalvo P., Representante Suplente, de los Estudiantes de la Sede Metropolitana.

Ausente: Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos y Lic. Luis Cedeño M., Asesor Legal.


LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
Secretario General y Secretario del
Consejo Administrativo


ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora y Presidenta del Consejo Administrativo



Ratificada en la sesión extraordinaria No.10-2008 efectuada el 11 de noviembre de 2008.